

N° 659/2020

MAT. : Informa lo que indica.

Recoleta, 22 de septiembre de 2020.

DE: PABLO TEILLIER CONTRERAS

Director Gerente

Corporación Cultural de Recoleta

A: HÉCTOR CONTRERAS ALDAY

Coordinador Unidad de Transparencia

En virtud de solicitud ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Recoleta con fecha 12 de agosto de 2020, con el N°: **MU263T0004183**, en que se solicita lo siguiente: “Se solicita que se informe si el Municipio o sus corporaciones han recibido algún aporte en dinero para la realización de actividades deportivas, culturales, sociales o recreativas, por parte de la empresa ITELECOM. De ser afirmativa, indicar el monto y adjuntar comprobante de ingreso en arcas municipales”.

Por medio de la presente, la Corporación Cultural de Recoleta, da respuesta a la solicitud informando que registra a la fecha una donación por \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos) de la empresa ITELECOM HOLDING CHILE SPA, Rut N° 76.453.027-6, para la realización del Festival Womad Chile 2020. Dicho aporte se enmarca conforme a la solicitud enviada el 9 de enero del año 2020 a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Culturales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Folio N° 7927 y aprobada mediante Resolución Exenta N° 0003 con fecha 29 de enero del 2020 por Comité de Calificador de Donaciones de esa entidad.

Adjuntamos Planilla Excel con el registro de las donaciones correspondiente al periodo febrero 2020, además de documentos de respaldos (cartola bancaria con el registro de ingreso de dinero, comprobante de ingreso, certificado de donaciones, Resolución del Ministerio de las Culturas).

Sin otro particular, le saluda atte.



PABLO TEILLIER CONTRERAS

Director Gerente

Corporación Cultural de Recoleta

PTC/CMV.
c/c: Archivo.



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 01/2020 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2020.

VALPARAÍSO, 0003 *29.01.2020

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°01/2020 celebrada con fecha 23 de enero de 2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8 de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°01 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 23 de enero de 2020, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°01-2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 23 de enero de 2020 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1 de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7379	FESTIVAL DE CINE DE ZAPALLAR	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	82.186.981 (OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7526	FESTIVAL DE ARTES SENSORIALES	FUNDACION PUENTE ARTE	65121286-3	168.537.712 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS)	13 (TRECE MESES)
7724	LARGOMETRAJE ZONA ROJA	Fundación Lado Sur	65186048-2	802.856.110 (OCHOCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7927	FESTIVAL WOMAD CHILE 2020	CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA	65733150-3	482.271.256 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
8073	TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES CODECA 2020	CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO	65575920-4	49.685.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8110	ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL DE TIL TIL	Corporación Municipal de Cultura de Til Til	65166626-0	191.077.045 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8130	CINE PARA REGIONES - DESCENTRALIZANDO LA CULTURA	Fundación La Cumbre	65157838-8	745.419.678 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
8136	CULTURA SUSTENTABLE, CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	34.551.996 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8140	TALLERES CULTURALES CONECTADOS CON UNA CULTURA MÁS LIMPIA.	Fundación La Cumbre	65157838-8	242.984.461 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
8143	MI PRIMER FOTOLIBRO, TALLER DE FOTOGRAFÍA PARA NIÑOS DE ZONAS RURALES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	Centro Cultural Colectivo Halcón Rojo	65186267-1	21.736.000 (VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS)	9 (NUEVE MESES)
8148	CREACIÓN MONTAJE TEATRAL PARA ADOLESCENTES PREVENTIVO CONSUMO DE DROGAS	FUNDACIÓN POIESIS ARTES INTEGRADAS	65171054-5	12.157.333 (DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8152	MUESTRA COSTUMBRISTA ANDINA	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72064600-5	105.109.047 (CIENTO CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8156	MURALES PATRIMONIALES: COLORES DE CAROLINA DE MICHILLA	Fundacion Colorhabitante	65176364-9	28.877.289 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8163	LIBRO SANTIAGO EN 100 PALABRAS XIX	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	31.553.467 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	8 (OCHO MESES)
8172	RESCATE CULTURAL, PATRIMONIAL Y PRODUCTIVO DE LA COMUNA DE TRAIQUÉN	Municipalidad de Traiguén	69180700-2	199.801.115 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO QUINCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8177	VIVA LEER - CUENTOS DIGITALES	Fundación Cultural Entrelíneas	65190148-0	829.256.428 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8179	FUNDACIÓN ACTUAL, FUNCIONAMIENTO	Fundación Actual	65154798-9	87.853.489 (OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8185	PUERTO CORONEL DE PELICULA 2020	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	13.817.386 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
8198	ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COMUNA DE CANELA 2020	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	102.813.200 (CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS)	11 (ONCE MESES)
8199	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS	65185142-4	23.858.889 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
8206	DOCUMENTAL "THE FREEDOM THEATRE"	Fundación de beneficencia pública educacional, científica y cultural Jenin	65190518-4	116.870.424 (CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8213	APLICACIÓN DEL MÉTODO MÚSICA EN COLORES II, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES TRANSVERSALES EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES.	FUNDACIÓN COMPARTE	65087015-8	26.187.261 (VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
8224	PROGRAMACIÓN BODEGÓN CULTURAL DE LOS VILOS ENERO - DICIEMBRE 2020	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	88.775.222 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8225	FUNCIONAMIENTO BODEGON CULTURAL DE LOS VILOS ABRIL 2020 - MARZO 2021	FUNDACION CULTURAL LOS VILOS	65191561-9	181.606.372 (CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8229	FIESTA CULTURAL	Fundación Revital	65122621-K	62.248.907 (SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8247	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUCIO	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71502900-6	106.485.582 (CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8254	CONCURSO ESCOLAR DE TEJIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE 2020	Fundación Colorearte	65171917-8	130.185.851 (CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	11 (ONCE MESES)
8267	CICLO DE CONCIERTOS ESTACIONES 2020	FUNDACIÓN CLARO VIAL	65625180-8	73.513.833 (SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
28	PROYECTOS				

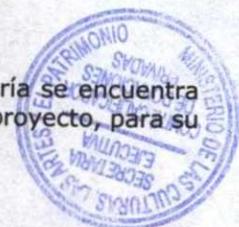
2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7199	2ª FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL PUERTO MONTT 2020	Agrupación Social y Cultural Cuenteros Bajo la Lluvia	53323369-4	33.906.966 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
7233	EPIC FAN FEST - FESTIVAL DE TALENTO JUVENIL	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	108.982.811 (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS)	5 (CINCO MESES)
7241	FESTIVAL DE LOS SUEÑOS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	141.594.690 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7761	FESTIVAL DE DANZA EN RANCAGUA	Corporación Educacional Moya Luna	65122713-5	189.000.000 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS)	3 (TRES MESES)
7765	ORQUESTAS COMUNALES, UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	ORQUESTA COMUNAL JUVENIL DE HUALQUI	65133816-6	126.945.531 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)
7990	BALLET CONTEMPORÁNEO RANCAGUA	Corporación Educacional Moya Luna	65122713-5	1.269.403.333 (UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
8037	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE ANTOFAGASTA 2020-2021	CORPORACIÓN CULTURAL DE ANTOFAGASTA	71186200-5	241.176.063 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8047	LA MIRADA INCENDIADA	Asociación de Directores y Guionistas de Chile	65856840-K	68.446.049 (SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
8053	GESTION DE PERSONAL PARA MUSEO DE TALAGANTE.	CORPORACION CULTURAL DE TALAGANTE	71429700-7	74.404.000 (SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
8126	FORTALECIMIENTO ÁREA EDUCACIÓN DE FUNDACIÓN CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO CON ACTIVIDADES POR EL MUSEO DE ARTES VISUALES	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72676600-2	190.970.000 (CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8155	CINE AL PASTO	Fundación Cultural de Santiago	65167654-1	19.118.856 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	1 (UN MES)
8159	INTERVENCIÓN MUSICAL EN BARRIO ITALIA	Fundación La Cumbre	65157838-8	78.489.629 (SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	14 (CATORCE MESES)
8166	FESTIVAL DE LA MULTICULTURALIDAD	Fundación La Cumbre	65157838-8	230.806.450 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS)	8 (OCHO MESES)
8167	GRANDES FIESTAS CULTURALES CURICÓ 2020	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	71395600-7	413.478.140 (CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
8187	DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES EN EL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR DE ALTO HOSPIICIO	FUNDACION CREIDE	65160793-0	26.778.802 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8191	EQUIPAMIENTO PARA PROYECTO, EN BÚSQUEDA DE LA CIVILIDAD PERDIDA	Corporación Integral de Proyectos: Atas	65167929-K	57.366.725 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8193	EL DIVINO ANTICRISTO, LA PELÍCULA.	Fundación Tarea de Todos	65144993-6	23.315.300 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
8209	VEHÍCULOS PATRIMONIALES DE BOMBEROS DE CHILE: RESTAURACIÓN CARRO-ESCALA SIGLO XIX	Fundación Cultural y Deportiva Bomberos de Chile	65171757-4	30.494.464 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
8211	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE BOMBEROS DE CHILE	Fundación Cultural y Deportiva Bomberos de Chile	65171757-4	88.500.000 (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8212	PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE BOMBEROS DE CHILE	Fundación Cultural y Deportiva Bomberos de Chile	65171757-4	6.778.240 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8258	ESCUELA DE DANZA MARÍA ELENA	FUNDACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA	65072332-5	30.518.517 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8269	CALDERA: CULTURA E IDENTIDAD PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO TERRITORIAL	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	113.111.390 (CIENTO TRECE MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8270	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN IGLESIAS PATRIMONIALES DE CHILOÉ	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	65032667-9	734.540.277 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8271	PATRIMONIO FUTURO: RECUPERACIÓN DE FACHADAS	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	4.831.200.000 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
8273	CÁPSULAS: MI PATRIMONIO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	345.756.000 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8274	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA DE NOGALES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	95.620.238 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8279	CONCIERTO SINFÓNICO ANIVERSARIO 100 AÑOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	41.063.178 (CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
8295	FUNCIONAMIENTO COMPLEMENTARIO A LA GESTIÓN DE FUNDACIÓN CREIDE	FUNDACION CREIDE	65160793-0	50.400.000 (CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
28	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) **Proyecto folio N° 7199: Condiciónese** el proyecto el proyecto toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones de contenidos realizadas por la Secretaría: adjuntar un programa detallado de actividades aclarando contenido, soporte o formato y régimen de acceso del público a las distintas actividades (gratuidad, descuentos, etc), para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 7233: Condiciónese** el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 7241: Condiciónese** el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 7761: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 7765: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 7990: Condiciónese** el proyecto toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones de contenidos realizadas por la Secretaría: OBS -El resumen, debe ser más descriptivo en relación a las distintas actividades consideradas (Talleres, presentación, etc) - Acotar el proyecto a 12 meses y consecuentemente el presupuesto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 8037: Condiciónese** el proyecto toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones de admisibilidad jurídica realizadas por la Secretaría: 1) Acompañar declaración Jurada que indica el conocimiento de los términos señalados en la Ley y Reglamento para la presentación de proyectos ante el Comité de Donaciones culturales, (Beneficiario adjunta documento sin completar. 2) Acompañar Fotocopia Cédula de Identidad del Encargado Proyecto Christian Rossi Siede. 3) Acompañar Poder Simple emitido por la Entidad, el cual avala al Encargado de Proyecto a presentar el Proyecto en representación del Beneficiario 4) Acompañar Certificado de Directorio emitido por el organismo competente, con fecha de expedición no superior a sesenta días corridos hacia atrás desde la fecha de su presentación. Luego de presentar la documentación requerida para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica, el proyecto continuará su proceso de revisión en la etapa de revisión de contenidos, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 8047: Condiciónese** el proyecto toda vez que la Secretaría se encuentra realizando el examen de admisibilidad jurídica del Beneficiario que presenta el proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



- 9) **Proyecto folio N° 8053: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) **Proyecto folio N° 8126: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 11) **Proyecto folio N° 8155: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 12) **Proyecto folio N° 8159: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 13) **Proyecto folio N° 8166: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 14) **Proyecto folio N° 8167: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 15) **Proyecto folio N° 8187: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 16) **Proyecto folio N° 8191: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 17) **Proyecto folio N° 8193: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 18) **Proyecto folio N° 8209: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 19) **Proyecto folio N° 8211: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 20) **Proyecto folio N° 8212: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 21) **Proyecto folio N° 8258: Condiciónese** el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 22) **Proyecto folio N° 8269: Condiciónese** el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 23) **Proyecto folio N° 8270: Condiciónese** el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



24) Proyecto folio N° 8271: Condiciónese el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

25) Proyecto folio N° 8273: Condiciónese el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

26) Proyecto folio N° 8274: Condiciónese el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

27) Proyecto folio N° 8279: Condiciónese el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

28) Proyecto folio N° 8295: Condiciónese el proyecto toda vez que la Secretaria se encuentra realizando el proceso de revisión y análisis de los contenidos del proyecto, para su posterior calificación en sesión del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4639	ITINERANCIAS LITERARIAS	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL DE VILLA ALEGRE	65191127-3	7.476.334 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
5759	LIBRO: "LA PRESENCIA DE LO ANCESTROS. SÍMBOLOS WILLICHE EN EL ARTE DE CHILOÉ"	Jreco antonio rodriguez saldaña	65111698-8	30.565.556 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	10 (DIEZ MESES)
6476	EL TABO: CULTURA Y BIODIVERSIDAD	Fundación Ecosta	65169598-8	34.238.577 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7569	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CASABLANCA 2019/2020	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DE CASABLANCA	65076603-2	54.753.600 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS)	13 (TRECE MESES)
7604	FESTIVAL DE TAETRO FRUTILLAR	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE FRUTILLAR	65074257-5	216.896.908 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS)	7 (SIETE MESES)
7746	GIRA CULTURAL "LA RUTA DEL FUEGO" - ESPECTÁCULO ESCÉNICO Y CLASES MAGISTRALES PARA EL BIENESTAR COMUNAL	ASOCIACION CULTURAL DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACION LA ESTRELLA DE CHILE	65085556-6	14.521.703 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TRES PESOS)	1 (UN MES)
7829	EL CLÁSICO - OPERATIVO ARTÍSTICO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO	Fundación Alfonsina	65135265-7	29.531.672 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	2 (DOS MESES)
7986	IMPLEMENTACIÓN CENTRO MB2	Agrupación Social y Cultural MB2	65045317-4	9.865.370 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS)	2 (DOS MESES)
8009	MUSICAL COMUNITARIO COLEGIO SSCC MANQUEHUE	Asociación de padres de familia del colegio sagrados corazones de manquehue	71132300-7	30.968.177 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8065	FINANCIAMIENTO EQUIPO DE GESTIÓN CENTRO MB2	Agrupación Social y Cultural MB2	65045317-4	47.999.999 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8084	FUNCIONAMIENTO SALA MB2	Agrupación Social y Cultural MB2	65045317-4	20.360.000 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
8092	FIESTA DE LA CHICHA DE RINCON DE MELLADO 2020	Corporación Cultural, Social y Deportiva de Sagrada Familia	65152269-2	140.442.579 (CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
8103	ESCUELA DE FORMACIÓN ACTORAL MB2	Agrupación Social y Cultural MB2	65045317-4	21.106.831 (VEINTIUN MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8104	CREADORES REGIONALES: PROGRAMACIÓN	Agrupación Social y Cultural MB2	65045317-4	27.146.666 (VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
8131	SERIE DE TELEVISIÓN INFANTIL "LAS PRIMERAS"	Corporación Cultural de derecho privado Artistas Pro Ecología	73061700-3	414.298.960 (CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS)	14 (CATORCE MESES)
8141	ACERCANDO LOS ESPECTÁCULOS DE MÚSICA EN VIVO A LA GENTE	Fundación La Cumbre	65157838-8	50.382.992 (CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	14 (CATORCE MESES)
8142	EDICIÓN LIBRO "QUELGO, EL TELAR DE CHILOÉ. MANUAL ILUSTRADO DE TÉCNICAS TRADICIONALES"	Jreco antonio rodriguez saldaña	65111698-8	30.171.111 (TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
8184	COSMOCUENTOS 2020	Fundación Astromanía	65097168-K	22.233.445 (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
8217	WORLD HAPPINESS FEST	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	30.028.167 (TREINTA MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	1 (UN MES)
19	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 4639: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 5759: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 3) **Proyecto folio N° 6476: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.
- 4) **Proyecto folio N° 7569: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 5) **Proyecto folio N° 7604: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 6) **Proyecto folio N° 7746: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 7) **Proyecto folio N° 7829: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 8) **Proyecto folio N° 7986: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 9) **Proyecto folio N° 8009: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 10) **Proyecto folio N° 8065: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 11) **Proyecto folio N° 8084: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara



INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

12) Proyecto folio N° 8092: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmissible, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

13) Proyecto folio N° 8103: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmissible, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

14) Proyecto folio N° 8104: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmissible, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

15) Proyecto folio N° 8131: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmissible, dado que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

16) Proyecto folio N° 8141: Rechácese el proyecto debido a que los fines culturales del proyecto no quedan claros para la dimensión del proyecto y los elevados montos detallados en el presupuesto.

17) Proyecto folio N° 8142: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmissible, dado que el Beneficiario no acompañó, dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el debido análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, al cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

18) Proyecto folio N° 8184: Rechácese el proyecto por declararse a la entidad inadmissible, dado que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

19) Proyecto folio N° 8217: Rechácese el proyecto debido a que las actividades no se enmarcan dentro del ámbito artístico cultural.

4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	3720	MOSAICOS PARTICIPATIVOS	CORPORACION CULTURAL METROARTE	75.652.400-3	474.205.000 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-12-19	2454
B. Debe decir:	3720	MOSAICOS PARTICIPATIVOS	CORPORACION CULTURAL METROARTE	75.652.400-3	395.661.791 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-12-19	2454
A. Donde dice:	4738	"ÑOCHA MALEN"	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65.069.074-5	102.562.669 (CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2017-10-16	2025
B. Debe decir:	4738	"ÑOCHA MALEN"	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65.069.074-5	102.562.669 (CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS	30 (TREINTA MESES)	2017-10-16	2025



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					SESENTA Y NUEVE PESOS)			
A. Donde dice:	4542	PATRONOS	FUNDACION ARTES VISUALES ASOCIADOS DE CHILE	65.063.343-1	267.144.222 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2018-04-20	163
B. Debe decir:	4542	PATRONOS	FUNDACION ARTES VISUALES ASOCIADOS DE CHILE	65.063.343-1	299.944.778 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2018-04-20	163
A. Donde dice:	6126	CCU EN EL ARTE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	86.873.561 (OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2018-11-08	1553
B. Debe decir:	6126	CCU EN EL ARTE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	86.873.561 (OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2018-11-08	1553
A. Donde dice:	6551	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE TIL TIL	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TIL TIL	65.166.626-0	195.063.444 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-02-11	266
B. Debe decir:	6551	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DE TIL TIL	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TIL TIL	65.166.626-0	195.063.444 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2019-02-11	266
A. Donde dice:	6757	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE	FUNDACION COLOREARTE	65.171.917-8	127.779.419 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2019-03-28	590
B. Debe decir:	6757	CONCURSO ESCOLAR DE TEÑIDO Y CREATIVIDAD: COLOREARTE	FUNDACION COLOREARTE	65.171.917-8	127.779.419 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-03-28	590
A. Donde dice:	6796	MUSEOS SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA TREBOL	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	56.252.229 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-05-06	869
B. Debe decir:	6796	MUSEOS SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA TREBOL	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	56.252.229 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-05-06	869
A. Donde dice:	6929	CINE CON ENTRADA LIBERADA	FUNDACION LA CUMBRE	65.157.838-8	191.455.365 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2019-05-06	869
B. Debe decir:	6929	CINE CON ENTRADA LIBERADA	FUNDACION LA CUMBRE	65.157.838-8	191.455.365 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2019-05-06	869
A. Donde dice:	7064	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUCCIO	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	84.359.209 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-05-06	869
B. Debe decir:	7064	MUSEO SIN MUROS, SALA DE ARTE MALL PLAZA VESPUCCIO	FUNDACION DE BELLAS ARTES	71.502.900-6	84.359.209 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES	12 (DOCE MESES)	2019-05-06	869

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS)			
A. Donde dice:	7095	SABERES Y PRÁCTICAS DEL PATRIMONIO CULINARIO EN CHOAPA	RECTANGULOS DE AGUA. PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65.175.409-7	92.864.524 (NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	2019-06-11	1173
B. Debe decir:	7095	SABERES Y PRÁCTICAS DEL PATRIMONIO CULINARIO EN CHOAPA	RECTANGULOS DE AGUA. PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65.175.409-7	92.864.527 (NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	2019-06-11	1173
A. Donde dice:	7110	MUESTRA MULTICULTURAL DE RESIDENTES EXTRANJEROS, GASTRONOMIA, MUSICA Y DANZA	CENTRO SOCIAL CULTURAL CONFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO	65.061.489-5	43.350.056 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	5 (CINCO MESES)	2019-07-08	1394
B. Debe decir:	7110	MUESTRA MULTICULTURAL DE RESIDENTES EXTRANJEROS, GASTRONOMIA, MUSICA Y DANZA	CENTRO SOCIAL CULTURAL CONFRATERNIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS PADRE ALBERTO HURTADO	65.061.489-5	43.350.056 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2019-07-08	1394
A. Donde dice:	7491	VACACIONES DE INVIERNO FAMILIARES EN REGIONES	FUNDACION LA CUMBRE	65.157.838-8	250.279.350 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2019-07-08	1394
B. Debe decir:	7491	VACACIONES DE INVIERNO FAMILIARES EN REGIONES	FUNDACION LA CUMBRE	65.157.838-8	250.279.350 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2019-07-08	1394
A. Donde dice:	7024	ENCUENTRO NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES EN CALDERA	ORQUESTA SINFONICA DE CALDERA	65.381.110-1	19.211.400 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS)	5 (CINCO MESES)	2019-08-05	1650
B. Debe decir:	7024	ENCUENTRO NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES EN CALDERA	ORQUESTA SINFONICA DE CALDERA	65.381.110-1	19.211.400 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS)	11 (ONCE MESES)	2019-08-05	1650
A. Donde dice:	7484	XXVII VERSION FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO A MIL Y EXTENSION A REGIONES 2020	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	3.972.545.818 (TRES MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-08-05	1650
B. Debe decir:	7484	XXVII VERSION FESTIVAL INTERNACIONAL SANTIAGO A MIL Y EXTENSION A REGIONES 2020	FUNDACION TEATRO A MIL	65.409.160-9	3.004.609.045 (TRES MIL MILLONES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-08-05	1650
A. Donde dice:	7238	HITO CENTENARIO BAUHAUS 2019	FUNDACION INSTITUTO DE DIFUSION DE LA ARQUITECTURA IDDEA	65.084.028-3	37.304.111 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS)	6 (SEIS MESES)	2019-09-12	1984
B. Debe decir:	7238	HITO CENTENARIO BAUHAUS 2019	FUNDACION INSTITUTO DE DIFUSION DE LA ARQUITECTURA IDDEA	65.084.028-3	29.927.244 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-09-12	1984
A. Donde dice:	6700	CONCIERTO PRIMAVERA, SEGUNDA VERSIÓN	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	43.179.333 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-10-09	2186
B. Debe decir:	6700	CONCIERTO PRIMAVERA, SEGUNDA VERSIÓN	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	43.179.333 (CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-10-09	2186
A. Donde dice:	7758	ENCUENTRO 3XI ARTE Y CULTURA	CORPORACION DE BENEFICENCIA PUBLICA, CIENTIFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3XI	65.182.883-K	125.460.135 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL	3 (TRES MESES)	2019-10-09	2186



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS)			
B. Debe decir:	7758	ENCUENTRO 3XI ARTE Y CULTURA	CORPORACION DE BENEFICENCIA PUBLICA, CIENTIFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3XI	65.182.883-K	60.345.645 (SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	5 (CINCO MESES)	2019-10-09	2186
A. Donde dice:	6744	OBRA CINEMATOGRAFICA "EL FANTASMA"	CORPORACION PARALELO CULTURAL	65.188.432-2	300.599.101 (TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-03	2562
B. Debe decir:	6744	OBRA CINEMATOGRAFICA "EL FANTASMA"	CORPORACION PARALELO CULTURAL	65.188.432-2	297.607.505 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-03	2562
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								18

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 3720: Apruébese** el cambio en ítems del presupuesto.
- 2) **Proyecto folio N° 4542: Apruébese** el cambio en ítems del presupuesto.
- 3) **Proyecto folio N° 6796: Apruébese** la reitemización del presupuesto.
- 4) **Proyecto folio N° 6929: Apruébese** la eliminación de los Costos de Administración, los que son incorporación al detalle del presupuesto, identificando de manera clara en que serán utilizados.
- 5) **Proyecto folio N° 7064: Apruébese** la reitemización del presupuesto.
- 6) **Proyecto folio N° 7095: Apruébese** la reitemización del presupuesto.
- 7) **Proyecto folio N° 7491: Apruébese** la eliminación de los Costos de Administración, los que son incorporación al detalle del presupuesto, identificando de manera clara en que serán utilizados.
- 8) **Proyecto folio N° 7484: Apruébese** la reitemización del presupuesto, y la suspensión de actividades que fueron suspendidas debido a los acontecimientos ocurridos en octubre 2019.
- 9) **Proyecto folio N° 7238: Apruébese** la reitemización del presupuesto y extensión en duración.
- 10) **Proyecto folio N° 6700: Apruébese** la reitemización del presupuesto.
- 11) **Proyecto folio N° 7758: Apruébese** el cambio de ítems del presupuesto, el que disminuye el monto aprobado, la ampliación en la duración del proyecto y la eliminación de la actividad "previa de literatura", debido a los acontecimientos de octubre 2019.
- 12) **Proyecto folio N° 6744: Apruébese** la reitemización del presupuesto.

5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS RECHAZADAS:** Rechácense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

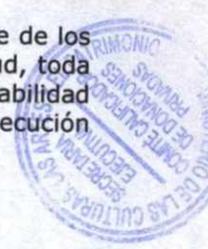
Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	1987	ESTÍMULO A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ARTURO PRAT	CORPORACION CULTURAL "ARTURO PRAT CHACON"	65.056.994-6	303.160.000 (TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2015-05-06	913
B. Debe decir:	1987	ESTÍMULO A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ARTURO PRAT	CORPORACION CULTURAL "ARTURO PRAT CHACON"	65.056.994-6	282.523.333 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2015-05-06	913
A. Donde dice:	4408	SEWELL, TEATRO MUSICAL	CENTRO CULTURAL SOCIAL RECREATIVA TEATRO DEL HOMENAJE DE CHILE	65.888.410-7	39.077.412 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2017-12-19	2553
B. Debe decir:	4408	SEWELL, TEATRO MUSICAL	CENTRO CULTURAL SOCIAL RECREATIVA TEATRO DEL HOMENAJE DE CHILE	65.888.410-7	39.077.412 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-19	2553



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	5919	LA AGRICULTURA CHILENA Y LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. 180 AÑOS DE HISTORIA	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	70.265.000-3	50.944.367 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)	2018-09-12	1222
B. Debe decir:	5919	LA AGRICULTURA CHILENA Y LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. 180 AÑOS DE HISTORIA	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	70.265.000-3	50.944.367 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)	2018-09-12	1222
A. Donde dice:	6309	FILUSA FESTIVAL INTERNACIONAL DE LUZ DE SANTIAGO	FUNDACION CULTURAL DE SANTIAGO	65.167.654-1	1.713.374.327 (UN MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	3 (TRES MESES)	2018-11-08	1553
B. Debe decir:	6309	FILUSA FESTIVAL INTERNACIONAL DE LUZ DE SANTIAGO	FUNDACION CULTURAL DE SANTIAGO	65.167.654-1	1.713.374.327 (UN MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2018-11-08	1553
A. Donde dice:	4123	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN LOTUS	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	235.905.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2019-10-09	2186
B. Debe decir:	4123	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN LOTUS	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	235.905.000 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS)	32 (TREINTA Y DOS MESES)	2019-10-09	2186
A. Donde dice:	7970	NAVIDAD EN PLAZA DE ARMAS DE SANTIAGO	FUNDACION CULTURAL DE SANTIAGO	65.167.654-1	188.855.676 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)	2019-12-03	2562
B. Debe decir:	7970	NAVIDAD EN PLAZA DE ARMAS DE SANTIAGO	FUNDACION CULTURAL DE SANTIAGO	65.167.654-1	188.855.676 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	13 (TRECE MESES)	2019-12-03	2562
A. Donde dice:	7981	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN FUNDACIÓN CREIDE	FUNDACION CREIDE	65.160.793-0	10.320.029 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-03	2562
B. Debe decir:	7981	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN FUNDACIÓN CREIDE	FUNDACION CREIDE	65.160.793-0	60.720.029 (SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETECIENTOS VEINTE MIL VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2019-12-03	2562
A. Donde dice:	8062	VIII FESTIVAL MUSICAL SENTADOS FRENTE AL MAR	FUNDACION FINIBUS	65.182.511-3	875.742.941 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)	2019-12-03	2562
B. Debe decir:	8062	VIII FESTIVAL MUSICAL SENTADOS FRENTE AL MAR	FUNDACION FINIBUS	65.182.511-3	875.742.941 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2019-12-03	2562
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								8

Rechazos:

- 1) Proyecto folio N° 1987: Rechácese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité. Analizados los antecedentes no se considera adecuada la solicitud, toda vez que altera el marco inicialmente aprobado para el proyecto, y siendo deber y responsabilidad de la entidad beneficiaria (donatario), velar por el cumplimiento a cabalidad de la ejecución aprobada para su proyecto.



- 2) **Proyecto folio N° 4408: Rechácese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité. Analizados los antecedentes y ejecución del proyecto por medio de esta Ley durante los dos últimos años, no se considera pertinente aumentar su duración, invitando a la entidad a presentar una nueva iniciativa en la cual se consideren los cambios que hayan surgido durante estos años, a fin de evitar rechazos o sanciones en el proceso de rendición de proyectos.
- 3) **Proyecto folio N° 5919: Rechácese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité, toda vez que la solicitud de aumento de duración fue presentada extemporáneamente.
- 4) **Proyecto folio N° 6309: Rechácese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité, porque la fecha en que concluyó el proyecto no se condice con los motivos expuestos para la extensión solicitada y la solicitud fue presentada extemporáneamente.
- 5) **Proyecto folio N° 4123: Rechácese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité. Analizados los antecedentes y ejecución del proyecto por medio de esta Ley durante el último año, y habiendo presentado una solicitud con anterioridad (octubre 2019), no se considera pertinente aumentar duración del proyecto, invitando a la entidad a presentar una nueva iniciativa en la cual se consideren los cambios que hayan surgido durante la ejecución del proyecto, a fin de evitar rechazos o sanciones en el proceso de rendición.
- 6) **Proyecto folio N° 7970: Rechácese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité. Analizados los antecedentes de la solicitud, se indica a la entidad que debe presentar un nuevo proyecto en los plazos correspondientes y de acuerdo al marco de ejecución que en ese periodo correspondan.
- 7) **Proyecto folio N° 7981: Rechácese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité. Analizados los antecedentes de la solicitud, y verificando un aumento en el monto del proyecto que excede por mucho el límite que se acordó para este tipo de casos, se rechaza la solicitud e invita a la entidad a presentar un nuevo proyecto.
- 8) **Proyecto folio N° 8062: Rechácese** la solicitud de modificación por decisión unánime de los miembros de Comité. Analizados los antecedentes de la solicitud, se indica a la entidad que debe presentar un nuevo proyecto en los plazos correspondientes y de acuerdo al marco de ejecución que en ese periodo correspondan.

6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 08-2019, celebrada con fecha 03 de octubre de 2019.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones requeridas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2186 de fecha 09 de octubre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7600	PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS	65185142-4	152.069.600 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 08 del periodo 2019, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 2186 de fecha 09 de octubre de 2019, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones requeridas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7407	TEATRO ESTANQUE LA GRANJA.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	850.296.096 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
1	PROYECTOS				

b) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 09-2019, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2019.**

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por



el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2562 de fecha 03 de diciembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7936	EQUIPAMIENTO PARA LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2019-2022	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	307.472.962 (TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7173	DIORAMAS PATRIMONIALES DE RERE Y YUMBEL	Corporación para el Desarrollo de la Cultura Campesina	65177793-3	48.720.526 (CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
2	PROYECTOS				

ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2019, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 2562 de fecha 03 de diciembre de 2019, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7929	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO 2020-2022	CORPORACIÓN CULTURAL ARTISTAS DEL ACERO	71691700-2	403.054.447 (CUATROCIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7956	EL SÉPTIMO TIEMPO ANTES DE VOLVER - VIDEOANZA	Fundación Juan Luis Martínez	65103767-0	8.134.790 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS)	6 (SEIS MESES)
2	PROYECTOS				

iii. **Rechácense** los siguientes proyectos dado que los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité en la Sesión del Comité N° 09-2019, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2019, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2562 de fecha 03 de diciembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7266	ORQUESTA PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	Fundación Creer Creando Arte	65180166-4	91.080.000 (NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7841	CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL CREATIVO Y TECNOLÓGICO PIXEL	ONG VIDEOJUEGOS JUVENTUD	65164997-8	119.701.362 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7899	BIBLIOPUNTOS, LA PRIMERA RED DE BIBLIOTECAS INTELIGENTES	Prohabito	76836152-5	165.593.883 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7938	ART WEEK SANTIAGO 2019	Fundación Cultural de Santiago	65167654-1	47.592.729 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
4	PROYECTOS				

c) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 10-2019, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2019.**

i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 2718 de fecha 26 de diciembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7836	VI FESTIVAL INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA BAHÍA INGLESA 2020 "COCHINAS DEL PACÍFICO"	AGRUPACION CULTURAL MORRO DE BAHIA	65011635-6	55.708.962 (CINCuenta Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
6315	ORGANIZACION Y PRODUCCION DE LA 5ª VERSIÓN DE "EL BESO DEL ARTE" EN PUCÓN 2020	Fundación Cultural Artes del Sur	65164692-8	23.866.579 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	5 (CINCO MESES)
7949	SEGUNDA EDICIÓN ACTUALIZADA GUÍA PATRIMONIAL BARRIO FRANKLIN	Fundación Patrimonio Sustentable	65119446-6	19.829.999 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
8001	XVI FESTIVAL DE MÚSICA ROSITA RENARD	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	53.505.079 (CINCuenta Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)
4	PROYECTOS				

ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2019, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 2718 de fecha 26 de diciembre de 2019, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7773	RESTAURACIÓN IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	1.068.994.692 (UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8093	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	AGRUPACION CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	65090332-3	412.059.243 (CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CINCUENTA	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
				Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	
8099	TALLERES ARTISTICOS CULTURALES E ITINERANCIAS	Corporacion Cultural, Social y Deportiva de Sagrada Familia	65152269-2	115.767.889 (CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)
6168	REEDICIÓN LIBRO MONASTERIO BENEDICTINO	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	25.324.573 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
8055	ANTES DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	205.697.611 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
5	PROYECTOS				

ARTÍCULO 2°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28° del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 del 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 3°: Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contado desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia de él o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaría Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 4°: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, en la Sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales



- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos





Imprimir



Cerrar Ventana

 Bci BANCO CRÉDITO INVERSIONES	CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE		CARTOLA N°	2
	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA		N° CUENTA 10679553 MONEDA PESOS	
	HANGA ROA 656 RECOLETA		OFICINA: CENTRAL EJECUTIVO: ALVAREZ FLORES VIRGINIA TELEFONO: 6929683 PLAN:	
	PERIODO 31-01-2020 al 28-02-2020			

FECHA	SUCURSAL	DESCRIPCION	N° DE DOCUMENTO	CHEQUES Y OTROS CARGOS	DEPOSITOS Y ABONOS	SALDO DIARIO
12/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD	494705499661		5.000.000	6.601.331
12/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD	494708168661		5.000.000	11.601.331
12/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD	494712665661		5.000.000	16.601.331
12/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD	494710359661		5.000.000	21.601.331
12/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD	494715625661		5.000.000	26.601.331
12/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD	494718455661		5.000.000	31.601.331
						31.466.331
						31.601.331
						24.637.474
						24.477.474
						24.322.275
						23.688.673
						23.579.155
						19.579.155
						15.579.155
						11.579.155
						7.579.155
						7.479.155
						3.479.155
						2.903.297
19/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD				8.903.297
19/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD	491441117		6.000.000	15.903.297
19/02/2020	OF CENTRA	TRANSFER DE ITELECOM HOLD	491441144		7.000.000	22.903.297
21/02/2020	RLYON	DEPOSITO CHEQUE/DOCUMENTO	491441132		7.000.000	22.903.297



CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA
 ACTIVIDADES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO.
 R.U.T.: 65.733.150-3
 DOMICILIO: INOCENCIA 2711, RECOLETA, SANTIAGO.
 FONOS: 229297670 - 229297671
 contacto@culturarecoleta.cl
REPRESENTANTE LEGAL
 PABLO TEILLIER CONTRERAS
 R.U.T.: 10.150.772-6

Ciudad: Santiago
 Fecha de emisión certificado: 29/01/20

Nº 00452

CERTIFICADO Nº 40
ACREDITA DONACIONES EFECTUADAS CON FINES CULTURALES
SEGÚN ART. 8º LEY Nº 18.985

ANTECEDENTES DEL DONANTE:

A. DONANTE PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón Social: Telecom Holding Chile Spa.
 R.U.T. Nº: 76.453.027-6
 Giro o Actividad Económica: Comercialización y Servicios para las Tecnologías y Eficiencia Energética.
 Domicilio: Monseñor Sotero Sanz 100, Oficina 501, Providencia
 Nombre Representante Legal: Jean Marcello Lefort Hernández.
 R.U.T. Nº: Censura Ley 19.628

B. DONANTE PERSONA NATURAL

Nombre: _____
 R.U.T. Nº: _____
 Domicilio: _____

ANTECEDENTES DEL PROYECTO FINANCIADO:

Nº de Resolución Exenta: 0003
 Fecha Resolución Exenta: 29/01/2020
 Título del Proyecto: Festival Womad Chile 2020.
 Nº de Identificación del Proyecto: 7927

ANTECEDENTES DE LA DONACIÓN:

Monto de la Donación a la Institución: \$ 30.000.000

TIPO DE IMPUESTO AL CUAL IMPUTA LA DONACIÓN

	TIPO DE DONACIÓN		
	TIPO DE IMPUESTO	DINERO	ESPECIES
Impuesto de Primera Categoría	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto Único Segunda Categoría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo dinero
Impuesto Global Complementario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto a las asignaciones por causa de muerte (Persona Natural)(*)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto a las asignaciones por causa de muerte (Sucesión)(*)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto adicional (Ley sobre Impuesto a la Renta)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo dinero

COMPLETAR SOLO EN EL CASO DE DONACIONES EN ESPECIES

Documento Tributario emitido por la donación: _____ Nº _____ Fecha _____
 Otro tipo de documento: _____ Nº _____ Fecha _____

El donatario certifica que a la fecha de emisión de este documento, ha recibido del donante el monto señalado anteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto en el N°2 del artículo 8° de la Ley sobre donaciones con fines culturales.

Pablo Teillier Contreras
 Representante Legal

(*) Sin perjuicio de la emisión de este certificado de donación, se hace presente que, en los casos del Impuesto a las Asignaciones por causa de muerte de la ley N° 16.271, sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, el donante o el representante de la sucesión, deberán solicitar al Servicio de Impuestos Internos un certificado que permitirá efectuar la imputación del crédito correspondiente por parte de los herederos o legatarios, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 18.985, sustituido por el artículo único de la Ley N° 20.675 (Artículo 7° inciso 2° y 3° de la Ley de Donaciones con Fines Culturales).



CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA
 ACTIVIDADES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO.
 R.U.T.: 65.733.150-3
DOMICILIO: INOCENCIA 2711, RECOLETA, SANTIAGO.
FONOS: 229297670 - 229297671
 contacto@culturarecoleta.cl
REPRESENTANTE LEGAL
 PABLO TEILLIER CONTRERAS
 R.U.T.: 10.150.772-6

Ciudad: Santiago
 Fecha de emisión certificado: 29.01.2020

Nº 00453

CERTIFICADO Nº 40
ACREDITA DONACIONES EFECTUADAS CON FINES CULTURALES
SEGÚN ART. 8º LEY Nº 18.985

ANTECEDENTES DEL DONANTE:

A. DONANTE PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón Social: Helecom Holding Chile Spa.
 R.U.T. Nº: 76.453.027-6
 Giro o Actividad Económica: Comercialización y Servicios para las Actividades y Eficiencia Energética
 Domicilio: Monseñor Sotero Sanz 100, oficina 501, Providencia.
 Nombre Representante Legal: LEON MARCELO LEFORT HEINANDER
 R.U.T. Nº: Censura Ley 19.628

B. DONANTE PERSONA NATURAL

Nombre: _____
 R.U.T. Nº: _____
 Domicilio: _____

ANTECEDENTES DEL PROYECTO FINANCIADO:

Nº de Resolución Exenta: 0003
 Fecha Resolución Exenta: 29/01/2020
 Título del Proyecto: FESTIVAL WOMAD CHILE 2020
 Nº de Identificación del Proyecto: 7927

ANTECEDENTES DE LA DONACIÓN:

Monto de la Donación a la Institución: \$ 20.000.000

TIPO DE IMPUESTO AL CUAL IMPUTA LA DONACIÓN

	TIPO DE DONACIÓN		
	TIPO DE IMPUESTO	DINERO	ESPECIES
Impuesto de Primera Categoría	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto Único Segunda Categoría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo dinero
Impuesto Global Complementario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto a las asignaciones por causa de muerte (Persona Natural)(*)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto a las asignaciones por causa de muerte (Sucesión)(*)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto adicional (Ley sobre Impuesto a la Renta)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo dinero

COMPLETAR SOLO EN EL CASO DE DONACIONES EN ESPECIES

Documento Tributario emitido por la donación: _____ Nº _____ Fecha _____
 Otro tipo de documento: _____ Nº _____ Fecha _____

El donatario certifica que a la fecha de emisión de este documento, ha recibido del donante el monto señalado anteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Nº2 del artículo 8º de la Ley sobre donaciones con fines culturales.

Pablo Teillier Contreras
 Representante Legal

(*) Sin perjuicio de la emisión de este certificado de donación, se hace presente que, en los casos del Impuesto a las Asignaciones por causa de muerte de la ley Nº 16.271, sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, el donante o el representante de la sucesión, deberán solicitar al Servicio de Impuestos Internos un certificado que permitirá efectuar la imputación del crédito correspondiente por parte de los herederos o legatarios, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8º, de la Ley Nº 18.985, sustituido por el artículo único de la Ley Nº 20.675 (Artículo 7º inciso 2º y 3º de la Ley de Donaciones con Fines Culturales).

Nombre donante (persona natural o jurídica)	RUT donante (xxxxxxxx-x)	fecha donación (DD-MM-AAAA)	Entidad receptora (Municipalidad o Corporación)	Tipo donación (dinero o especies)	Monto valorizado en \$	Imputación contable	Objeto de la donación	Observación
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	12/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$5.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	12/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$5.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	12/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$5.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	12/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$5.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	12/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$5.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	12/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$5.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	19/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$6.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	19/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$7.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
ITELECOM HOLDING CHILE SPA	76.453.027-6	19/02/2020	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	DINERO	\$7.000.000	DONACIONES	WOMAD 2020	
TOTAL DONACIONES 2020					\$50.000.000			